

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2014, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige otra de fecha 28 de noviembre de 2013, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica de Gestión por el sistema de promoción interna.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 16 de diciembre de 2013, Resolución de esta Universidad de fecha 28 de noviembre de 2013, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna, se ha apreciado error que procede rectificar mediante la presente Resolución en los términos que se indican a continuación.

Único. En el programa de materias, tercera parte: Gestión Financiera y Contratación administrativa, en el tema 13, donde dice «Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público: Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos», debe decir «Ley de Contratos del Sector Público: Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimientos y extinción de los contratos administrativos».

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 7 de julio de 2014.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.